

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso urgente con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material radiotelefónico que se cita.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno número 122, anuncia la celebración de un concurso urgente con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material radiotelefónico que se cita a continuación:

Expediente número 1/1969

- 200 radiotelefonos de F. M. para vehículos automóviles.
- 750 radiotelefonos de F. M. portátiles.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de los licitadores en la oficina de la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites fijados en el pliego de bases.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego de bases, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios, hasta las doce horas del día 2 de diciembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de juntas de esta Dirección General, a las once horas del día 3 de diciembre citado, en cuyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.511-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de prendas y efectos con destino a la Brigada Paracaidista.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de prendas y efectos con destino a la Brigada Paracaidista, a los precios límite que a continuación se indican, según expediente 1 S.V. 56/69-236.

Relación de artículos y precio límite

- 4.000 pares alpargatas deporte, al precio límite de 110 pesetas el par.
- 2.000 boinas, al precio límite unitario de 125 pesetas.
- 2.000 pares de botas de salto, al precio límite de 565 pesetas el par.

- 4.000 pares calcetines de lana, al precio límite de 60 pesetas el par.
- 3.000 camisas blancas, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 2.000 pares guantes de salto, al precio límite de 250 pesetas el par.
- 5.000 pañuelos, al precio límite unitario de 12 pesetas.
- 3.000 pasamontañas, al precio límite unitario de 60 pesetas.
- 4.000 toallas, al precio límite unitario de 35 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo hasta el día 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Para cumplimentar cuanto dispone la cláusula 3.4 del pliego de bases que regirá esta licitación, los señores oferentes deberán hacer constar en sus respectivas ofertas el plazo máximo en que entregarán una muestra del artículo adjudicado en el Centro Técnico de Intendencia, como orientación inicial para la fabricación o confección del artículo adjudicado.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite señalado para cada artículo, puesta a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 4 de diciembre de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.532-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña para ranchos. (Expediente 1.S.V.Subsistencias-127/70.)

Hasta las diez horas del día 22 del próximo mes de diciembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición, por el sistema de concurso público, de las cantidades de leña para

ranchos que a continuación se detallan, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican:

	Qms.
Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid	22.604
Para el Depósito de Intendencia de Avila	296
Para el Almacén Local de Ciudad Real	354
Para el Depósito de Guadalajara.	76
Para el Depósito de Toledo	330

El precio límite máximo es de 100 pesetas quintal métrico para todas las plazas, y la licitación se llevará a cabo a las once horas de dicho día 22 de diciembre.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en mano en este Organismo y en la forma que se indica en el pliego de bases, y el cual se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y en el cual figura el plazo de duración del suministro.

La fianza que se unirá a la documentación será del 2 por 100 del importe de la oferta, calculada sobre el precio límite máximo y no el ofrecido, caso de ser más bajo. Los gastos de anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—7.423-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo para impresión de publicaciones en el Centro de Ayudas a la Enseñanza de la Dirección de Enseñanza Naval.

El proyecto de condiciones técnicas y el pliego de condiciones legales o de derecho de base del suministro se hallan de manifiesto en la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, Montalbán, número 2.

El presupuesto de ejecución de la adquisición asciende a un millón seiscientos quince mil ciento noventa y siete pesetas (1.615.197).

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del importe total del presupuesto, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda o aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales o de derecho de base del suministro, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora

que se indiquen en el tablón de anuncios de la sala de visitas de este Ministerio.

Los gastos que origine la publicación de anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—10.870-C.

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «R.P.-23».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre del actual, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pío XII, número 83, el día 6 de diciembre, a las diez treinta horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—10.871-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 261, correspondiente al día de hoy, se inserta anuncio para la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las siguientes obras del plan de 1969:

Línea eléctrica a 13,2 KV. Pozuelo de Zarcón-Hernán Pérez.

Presupuesto, 1.468.043 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; fianza provisional, 29.361 pesetas.

Línea eléctrica a 13,2 KV. Cáceres-Casarrubios de Cáceres.

Presupuesto, 1.560.107 pesetas; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, pesetas 31.203.

Línea eléctrica a 22 KV. Trujillo-La Cumbre.

Presupuesto, 1.598.135 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; fianza provisional, 31.963 pesetas.

Línea eléctrica a 13,2 KV. Membrijo-Santiago de Alcántara.

Presupuesto, 2.491.099 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; fianza provisional, 49.822 pesetas.

Línea eléctrica a 13,2 KV. Cañamero-Berzocana-Retamosa.

Presupuesto, 3.388.898 pesetas; plazo de ejecución, diez meses; fianza provisional, pesetas 67.778.

Alumbrado público de las carreteras N-521. Cáceres-Madrid; C-520, Cáceres-Medellín; N-60, Gijón-Sevilla, y CC-912. Cáceres-Torrejón el Rubio, en sus accesos a Cáceres (primera fase).

Presupuesto, 4.240.033 pesetas; plazo de ejecución, diez meses; fianza provisional, pesetas 84.801.

Reforma de las instalaciones eléctricas en Navalmorales de la Mata.

Presupuesto, 4.390.001 pesetas; plazo de ejecución, diez meses; fianza provisional, pesetas 87.801.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Go-

bierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con el correspondiente documento), enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a concurso-subasta la obra de, se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.»

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del 4 por 100 total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de la Comisión Provincial en tres sobres, numerados correlativamente del 1 al 3, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número 1, cerrado y lacrado, contendrá exclusivamente la proposición económica, extendida en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, y en el anverso de aquél se consignará, además del nombre y apellidos del proponente, «Proposición para optar al concurso-subasta de la obra de,».

En los sobres números 2 y tres, también cerrados, en cuyos respectivos aversos se podrá nombre y apellidos del licitador, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La admisión previa de proposiciones a la apertura de las mismas se efectuará por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos, previo examen de la documentación contenida en el pliego señalado con el número 3, al tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, la que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación general exigida para participar en el concurso-subasta.

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión previa, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su caso, el Arquitecto provincial y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa de entre las admitidas a la apertura, o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran

dos o más proposiciones iguales, que resultaren ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 17 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—7.519-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

Se abre concurso para la ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 51.345.362 pesetas y la fianza provisional a 1.026.907 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Secretaría Técnica de esta Delegación Provincial, Parque San Julián, número 7.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto Nacional de Previsión», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de esta misma Delegación hasta las trece horas del día 13 de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en la misma Delegación (planta principal, salón de consejos), el día 17 del mismo mes, a las doce horas.

Cuenca, 18 de noviembre de 1969.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidreña.—7.520-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 10 furgonetas, todo terreno, de 350 kilogramos de carga, de procedencia nacional, con destino al Instituto Nacional de Colonización.

Concurso de suministros: Para 10 furgonetas, todo terreno, de 350 kilogramos de carga, de procedencia nacional.

Presupuesto: Novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).

Plazo de entrega: Treinta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, por un importe de 18.000 pesetas, o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluirlo en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 16 de diciembre de 1969, en las oficinas centrales, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: En las oficinas centrales, a las doce horas y quince minutos del día 17 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—7.536-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cinco furgonetas, todo terreno, de 350 kilogramos de carga, aproximadamente, con destino al Instituto Nacional de Colonización.

Concurso de suministro: Para cinco furgonetas, todo terreno, de 350 kilogramos de carga, aproximadamente.

Presupuesto: Quinientas mil pesetas (pesetas 500.000).

Plazo de entrega: Cuarenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, por un importe de 10.000 pesetas o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 16 de diciembre de 1969.

Apertura de pliegos: En las oficinas centrales, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—7.535-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica el anuncio del concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de solado de galerías y soportales exteriores de la Plaza de Toros de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1969.

Queda rectificado el error material sufrido al indicar el plazo de ejecución de las referidas obras, que deberá entenderse así:

Plazo de ejecución: Antes de 1 de marzo de 1970.

En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Secretario, accidental, J. N. Carmona.—7.537-A

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Residencia en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1969.

Queda rectificado el error material sufrido al indicar el plazo de ejecución de las referidas obras, que deberá entenderse así:

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Secretario, accidental, J. N. Carmona.—7.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de los pliegos de condiciones económico-administrativas y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos maderables de los montes de propios de este Municipio, en el año forestal 1969-70, siguientes:

Pinar número 51.—Aprovechamiento de 5.646 pinos pinaster, agotados de resinación, que cubican 1.372 metros cúbicos de madera sin corteza, tramo II, del cuartel B (rodales 112, 113 y 114 en el lote 1.º), por el tipo de tasación de 754.600 pesetas y precio índice de 943.250 pesetas.

Pinar de Fuentelcarro número 52.—Aprovechamiento de 3.210 pinos pinaster, agotados de resinación, que cubican 731 metros cúbicos de madera sin corteza, tramos II del cuartel C, rodal 2 (lote 2.º) por el tipo de tasación de 440.062 pesetas y precio índice de 550.078 pesetas.

Las subastas de los aprovechamientos que se detallan se celebrarán en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del citado Reglamento.

De quedar desiertas las subastas primeras, se celebrarán las segundas con las mismas condiciones y tipos de tasación, a las mismas horas señaladas en el primer día hábil que corresponda, una vez transcurridos otros diez días hábiles desde la celebración de las primeras subastas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de Administración Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil que corresponda a la celebración de las subastas, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria Municipal; certificado de garantía de Empresa y declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación citado.

Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación.

La fianza provisional de cada uno de los lotes que se anuncian asciende a pesetas 15.092 y 8.801 pesetas, respectivamente siendo la definitiva del 4 por 100 de las adjudicaciones definitivas, pudiendo ser constituidas ambas en metálico o en cualquiera de los valores que señala el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, gestión técnica, indemnizaciones, Derechos Reales, Impuesto Provincial, canon del Instituto de Previsión y de la Madera, escritura de contrato, reintegro del expediente y demás gastos inherentes al mismo que se originen.

La ejecución de los aprovechamientos que se subastan se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de la provincia, publicadas en el «Boletín Oficial» de la misma de 29 de agosto

de 1960, número 96, y por las económico-administrativas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, y con domicilio en la calle, en su nombre (o representación de, que acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de pinos en el monte número, de la pertenencia del Ayuntamiento de Almazán (Soria), en el año forestal de 1968-1969, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta, se compromete a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Almazán, (fecha y firma del licitador).

Almazán, 12 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azaga.—7.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anguciana (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 1.817 chopos.

Objeto: Subasta para la enajenación de 1.817 chopos propiedad del Ayuntamiento, con un volumen aproximado de 809 m³ de madera.

Precio: El precio base para la licitación será el de 1.057.838 pesetas.

Garantía provisional: 22.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal hasta media hora antes de comenzar la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del domingo siguiente al que terminen los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedara desierta la subasta, se celebrará segunda subasta en las mismas condiciones el domingo siguiente, a la misma hora.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, ofrece por los 1.817 chopos la cantidad de pesetas (en letra).

Las proposiciones deberán llevar una declaración aseverando que el proponente no se halla incurso en ninguno de los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Anguciana, 13 de noviembre de 1969. El Alcalde en funciones.—7.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle San Acisclo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación

ción de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle San Acisclo.

Tipo: 642.265,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 19.267 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle San Acisclo se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 31 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del patio de juegos del Colegio Nacional de San Ildefonso.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de pavimentación del patio de juegos del Colegio Nacional de San Ildefonso.

Tipo: 487.427,57 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses, a contar desde la fecha de la adjudicación.

Forma de pago: En el plazo máximo de un año, a partir de la recepción definitiva de las obras.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las

obras de pavimentación del patio de juegos del Colegio Nacional de San Ildefonso, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Riu.—7.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Regueras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Tipo: 1.817.543,58 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El dos por ciento para la provisional y el cuatro por ciento para la definitiva.

Pliegos de condiciones y proyecto: En la Secretaría Municipal (horas de oficina). Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de fecha 21 de octubre de 1969, el correspondiente anuncio.

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las catorce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las diez horas del día siguiente hábil al en que se concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Plazo para la ejecución de las obras: Nueve meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la contratación de las obras de construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario en Santullano de las Regueras (Oviedo), se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras por una cantidad total de (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Regueras, 8 de noviembre de 1969. El Alcalde.—7.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lles (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados por el presente anuncio, se hace saber que el día siguiente hábil de haberse cumplido igualmente veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en el Ayuntamiento de Lles (provincia de Lérida), bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal expresamente delegado, primera pública subasta para enajenar los productos maderables autorizados para el monte «Montaña de Lles», número 71 del Catálogo de las de U. P. de la provincia. La subasta se celebrará en

el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas.

Son objeto de subasta los 4.301 árboles especie pino montana, que dan un cúbico de 1.908 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.584 metros cúbicos de madera sin corteza, así como los 1.000 estereos de leña resultante de la copa, con una valoración base de un millón doscientas cincuenta mil doscientas sesenta y cinco pesetas (1.250.265 pesetas), correspondiéndole un precio índice de un millón quinientas sesenta y dos mil ochocientos treinta y una pesetas con veinticinco céntimos (1.562.831,25 pesetas).

Podrán concurrir a la subasta, y se les invita a ello, a todos aquellos madereros que estén en posesión del pertinente certificado de maderero y de Empresa con responsabilidad, y podrán concurrir a la subasta, presentando la oportuna plica de opción a la misma, desde el día siguiente de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Las plicas deberán ajustarse al modelo inserto al final de este anuncio, debidamente reintegrado; será condición indispensable haber constituido la fianza provisional a la Depositaria del Ayuntamiento, que se cifra en la cantidad de 40.000 pesetas. En el momento de la apertura de la plica el rematante deberá demostrar documentalmente haber constituido la fianza señalada, unir a la plica declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y estar en posesión o tener solicitado el carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos de condiciones económicas, así como el expediente de la subasta, están a disposición y podrán ser vistos y examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

En el supuesto de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda versión de la misma, sin nuevo anuncio, once días después de haber celebrado esta primera, en el mismo lugar y hora señalados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día del mes del año en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta de maderas que figura anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», ejemplar número, de fecha del mes del año para el aprovechamiento de árboles, que cubican metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a metros cúbicos de madera sin corteza, y estereos de leña resultante de la copa, para el monte número 71 de los de U. P. de la provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Lles, y para el año forestal 1969/70, ofrece la cantidad de pesetas (en cifra) y además supeditarse al cumplimiento de los pliegos de condiciones económicas, que en este aspecto la regula, y que conoce el licitador, y a las de tipo facultativas que tiene aprobadas el Distrito Forestal de la provincia, que conoce igualmente.

Dado en Lles (provincia de Lérida) a del mes del año

(El licitador, firmado y rubricado; reintegrar la proposición con póliza de seis pesetas del Estado y sello de 25 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.)

En Lles (Lérida) a 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Salvador Vidal.—10.868-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico y renovación de aceras en la calle de Caballero de Gracia.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico y renovación de aceras en la calle de Caballero de Gracia.

Tipo: 688.505 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 6.885 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico y renovación de aceras en la calle de Caballero de Gracia, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico en la plaza de Puerta de Moros, Humilladero, San Andrés y de los Carros.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico en la plaza de Puerta de Moros, Humilladero, San Andrés y de los Carros.

Tipo: 1.447.275 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.704 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico en la plaza de Puerta de Moros, Humilladero, San Andrés y de los Carros, se compromete a su ejecución, con arreglo a los

mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal, pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 29 de agosto de 1960 y el de económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública para los aprovechamientos de maderas en el monte número 64 del Catálogo de los de U. P. de la provincia y año 1969-70, los que a continuación se expresan:

Lote número 1.—De 2.512 pinos «pinaster», resinados, en pie, que cubican sin corteza 848 metros cúbicos de maderable y 5 metros cúbicos de leñosos, que hacen un total de 853 metros cúbicos en los tranzones 3 y 4 del cuartel A.

Precio de tasación: 508.851 pesetas e índice 636.064 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 12.714 y la definitiva el 5 por 100 de la adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 9.342 pesetas, modificable según el resultado de adjudicación.

Lote número 2.—De 2.410 pinos «pinaster», resinados, en pie, que cubican sin corteza 909 metros cúbicos de maderable y 8 metros cúbicos de leñoso, que hacen un total de 917 metros cúbicos, en los tranzones 9 y 10 del cuartel B.

Precio de tasación: 546.840 pesetas e índice 683.550 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 13.671 y la definitiva el 5 por 100 de adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 9.893 pesetas, modificable según el resultado de adjudicación.

Cada lote será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial el día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las doce horas la del lote primero y a continuación la del segundo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Segunda subasta.—Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará documento que acredite hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968, así como la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, derechos reales, impuestos e indemnizaciones al Distrito Forestal, Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con los sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas de en el monte «Pinar de Matamala» número 64, de la pertenencia del Ayuntamiento de Matamala, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)»

Matamala de Almazán, 12 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de «Valla de cerramiento de la huerta Guandión», de esta ciudad.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de «Valla de cerramiento de la huerta Guandión», con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el de 542.045 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Será el de tres meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantía: La provisional será de pesetas 16.261,95, y la definitiva de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente modelo de proposición.

Don, vecino, con domicilio en, se comprometo a la ejecución de las obras de «Valla de cerramiento de la huerta Guandán», de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de pesetas (los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella un domicilio para notificaciones).

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma de alumbrado público en la plaza de Juan XXIII y calles adyacentes», de esta ciudad.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de «Reforma de alumbrado público en la plaza de Juan XXIII y calles adyacentes», con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el de 1.925.081 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Será el de tres meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantía: La provisional será de 49.501 pesetas, y la definitiva de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a la ejecución de las obras de «Reforma de alumbrado público en la plaza de Juan XXIII y calles adyacentes», de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de pesetas (los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella un domicilio para notificaciones).

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de terreno, con una superficie total de 2.378 metros cuadrados, de la finca de propiedad municipal denominada «Palmar de la Victoria», para la construcción de viviendas de protección oficial.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de subasta la enajenación mediante ella de dos parcelas de terreno, con un superficie la primera de mil quinientos sesenta y ocho metros con veinticinco decímetros cuadrados (1.568,25 metros cuadrados), y la segunda, con superficie de ochocientos nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (metros cuadrados 809,75), que hacen una superficie total de dos mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (2.378 metros cuadrados), sita en la finca denominada «Palmar de la Victoria», perteneciente a los Patrimoniales de Propios de este excelentísimo Ayuntamiento, que tienen ambas forma rectangular, y lindan por sus cuatro lados con terrenos del «Palmar de la Victoria», de propiedad municipal.

Consta de una extensión superficial de dos mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (2.378 metros cuadrados), con destino específico para la construcción de viviendas de protección oficial, siendo el tipo de licitación el de 832.300 pesetas.

b) Las obras deberán necesariamente realizarse y, por consiguiente, quedar totalmente terminadas dentro del plazo de cuatro años, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

c) Los pliegos y documentos relacionados con la subasta que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propios de la Secretaría Municipal.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a 24.969 pesetas.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

(Nombre y apellidos y circunstancias personales del proponente, con indicación de si lo hace por sí o por representación, expresando en este último caso los detalles de ésta), enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de dos parcelas de terreno, con superficie total ambas de 2.378 metros cuadrados, de la finca propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de Santa María, que ha de ser segregado de la misma propiedad enclavada en el sitio denominado «Palmar de la Victoria», con destino específico para la construcción de 88 viviendas de protección oficial, sin que con ello persiga ningún fin de lucro; ofrece satisfacer la cantidad de pesetas (en letra), quedando sometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones establecidas para la subasta.

(Fecha y firma.)

f) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Propios, en horas de diez a trece.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras, y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 13 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Juan Melgarejo Osborne.—7.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 21 del pasado mes de octubre, apro-

bó, entre otros asuntos, la convocatoria de un concurso para la contratación de los trabajos del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana.

Objeto del concurso: Realizar los trabajos que exige la Ley 41/1964 y Orden ministerial para la implantación en esta ciudad del nuevo régimen de la Contribución Urbana.

Tipo de licitación: Para la representación en parcelario, a escala 1/1.000 de la finca, noventa pesetas; por cada declaración individual, trescientas treinta pesetas.

Duración del contrato: Ocho meses, prorrogables por meses sucesivos, en caso de necesidad justificada.

Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la oficina de la Secretaría General Municipal.

Forma de pagos: Por meses vencidos, una vez aprobada la documentación por la Delegación y Hacienda y cobrado el importe a cada contribuyente.

Garantías: Provisional, de 50.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas.

Lugar, horas y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Lugar y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostenta), enterado del anuncio del concurso para adjudicación de los trabajos relacionados con el nuevo régimen de Contribución Urbana y acompañando en forma reglamentaria los requeridos documentos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social.

Santiago, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo. 7.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Son Servera (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en Cala Millor y Cala Bona y carretera de unión entre ambas.

En virtud de lo acordado por esta Comisión Permanente en la sesión del día 14 de octubre próximo pasado, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de instalación de alumbrado público de Cala Millor y Cala Bona y carretera de unión entre ambas, bajo el tipo de tres millones doscientas treinta mil trescientas noventa y tres pesetas con quince céntimos (3.230.393,15 pesetas).

La duración del contrato se ha señalado en siete meses, a partir del siguiente día al de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de

condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Bartolomé Caldentey Gaya, de Palma, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 4 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 129.216 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de instalación de alumbrado público», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo, y además un sello municipal de 100 pesetas y otro de la Mumpal. de 25 pesetas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de instalación de alumbrado público de Cala Millor y Cala Bona y carretera de unión entre ambas, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Son Servera, 12 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Antonio Vives.—El Secretario Ramón Torres.—7.376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Pavimentación de la calle de San Francisco (primera fase, presupuesto actualizado). Carretera de acceso al Teso de ganados. Aparcamiento, aceras y saneamiento en el paseo de la Estación. Pavimentación de la avenida de Gregorio Ruiz (tramo B). Pavimentación plaza del Generalísimo. Pavimentación de la calle Bandejas de Castilla. Pavimentación de la calle Joaquina Santander. Pavimentación del paseo del Muelle (presupuesto desglosado). Pavimentación de la calle del Puente Nuevo y adyacentes.

Tipo de licitación: 8.337.195 pesetas. Las mejoras consistirán en la mayor baja sobre esta cantidad.

Fianza provisional: 125.057,92 pesetas, equivalente al 1,5 por 100 del presupuesto anterior.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza definitiva: Tres por ciento del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en el Negociado 3.º, Obras de la Secretaría, donde se encuentran de manifiesto los expedientes respectivos para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado de los proyectos, Memorias, presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se comprometo ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de estas proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas.

Talavera de la Reina, 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teverga por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental, situado en la villa de San Martín de Teverga.

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental, situado en la villa de San Martín de Teverga.

El tipo de licitación, a la baja, se fija en 4.622.651 pesetas.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados. El primero de ellos con la inscripción «Referencias técnicas y económicas para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental en San Martín de Teverga». Contendrá los siguientes documentos:

A) Resguardo de la garantía provisional.

B) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante.

C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad de las que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Carnet de Empresa con responsabilidad.

E) Póliza de accidentes del trabajo contratada con la Mutualidad Laboral correspondiente y justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

F) Certificación de la Organización Sindical de ser contratista con la antigüedad de más de cinco años.

G) Poseer maquinaria técnica adecuada para la ejecución de la obra.

H) Calendario del plan para la realización de la obra dentro del plazo marcado en la convocatoria.

El segundo sobre, con la inscripción «Oferta económica», contendrá solamente la propuesta económica, ajustada al modelo que al final se consigna.

Los licitadores presentarán su documentación y proposiciones en el plazo de los veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura al siguiente día hábil a que se cumpla el plazo señalado anteriormente.

En el acto de apertura de pliegos se observarán las prescripciones contenidas en el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses.

Las garantías provisional y definitiva se fijan en el 2 y 4 por 100 del presupuesto, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Teverga, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas y con sello de la Municipal de 100 pesetas, y la apertura de las mismas se verificará el día señalado anteriormente en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce de la mañana, y en la Secretaría Municipal se encuentran de manifiesto proyectos técnicos y demás elementos complementarios.

Existe crédito suficiente para la realización de esta obra en presupuesto extraordinario debidamente aprobado y no es precisa autorización alguna.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de anuncios y demás que origine la formalización del contrato y demás que origine esta construcción.

El modelo de proposiciones económicas se ajustará al siguiente:

Don vecino de provincia de con residencia en y documento de identidad número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental en San Martín de Teverga, se comprometo a ejecutar aquéllas con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado por dicho Ayuntamiento, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, por el precio alzado de (expresar la cantidad en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Teverga, 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas que se citan.

Objeto: Subasta de ejecución de obras para instalaciones deportivas en su fase primera, a que se refiere el proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 27 de febrero de 1969, y el pliego de condiciones correspondiente.

Tipo: 1.376.071,52 pesetas, incluidos los honorarios de dirección y administración y otros.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y sesenta días de garantía después de ser recibidas definitivamente las instalaciones por el Ayuntamiento.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 41.300 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de con domicilio en la calle de número, obrando, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada para contratar mediante subasta las obras de «Instalaciones deportivas» en dicho Municipio, y en un todo conforme con el pliego de condiciones económico-facultativas que rigen este contrato, ofrece hacer dichas obras con arreglo al proyecto que forma parte de este pliego por la cantidad de pesetas.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas exigida como garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de los licitadores.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría hasta las doce horas, dentro de los veinte siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Si la primera subasta resultare desierta se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes, a la misma hora de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones que rijan la primera. Si la segunda subasta resultare también desierta, el Ayuntamiento podrá concertar directamente la ejecución de estas obras e instalaciones a los precios y condiciones que sirvieron de base a esta subasta. Los gastos de replanteo, anuncios y demás serán por cuenta del adjudicatario.

Todo lo no previsto en este anuncio se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas y proyectos correspondientes.

Torrejón de la Calzada, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.—7.394-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 150 viviendas y siete locales en esta localidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 266, del día 6 de noviembre de 1969, se convoca concurso-subasta para la construcción de las obras de 150 viviendas y siete locales en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 29.712.226,97 pesetas.
Plazo de realización: Un año.
Fianza provisional: 594.244,53 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato Municipal.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 150 viviendas y siete locales en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet, 7 de noviembre de 1969.—El Gerente.—7.223-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Bartual y Roger Lafont, cuyo último domicilio conocido era en Benifayó (Valencia), relativo al primero, inculcados en el expediente número 26/69, instruido por aprehensión de un automóvil «Vedite» sin placas de matrícula, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de noviembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 12 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.791-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

I.A. CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita para la imposición de una servidumbre de acueducto por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos a instancia y beneficio de la Empresa «Frigoríficos Conchado, S. A.», acogida a los beneficios del polo de desarrollo, para la instalación de un paso subterráneo de tubería que desagüe o vierta las aguas residuales en la ría de El Burgo.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Relación detallada del inmueble afectado por la expropiación, situado en El Burgo, Ayuntamiento de Culleredo:

Franja de terreno de una extensión de 43 metros de largo por tres de ancho, que atraviesa terrenos propiedad de «Koipe y Elosua, S. A.», desde la unión con los

terrenos del ferrocarril hasta la ría de El Burgo.

La Coruña, 8 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial, Prudencio Landín Carrasco.—3.250-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Aguado de los Mozos, Calle Martínez del Campo, 4, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 26.1204 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintana del Puente (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-